

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37388** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8, de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Numero de asunto: Concurso 665/2010, sección A.

Fecha del auto de declaración: 30 de septiembre de 2010.

Clase de concurso: (Voluntario/abreviado).

Entidad concursada: "Rioja & Navarro Operador Logístico, S.L.", con domicilio en rambla Pompeu Fabra, n.º 18, local 2, de Mollet del Vallés (Barcelona) con CIF n.º B64196488.

Administrador concursal: Don Alfonso Gutiérrez Arquet, como Economista.

Régimen de las facultades de la concursada: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, Barcelona (08014), la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 5 de octubre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100078429-1